



## Términos de Referencia para Adquirir: Pararrayos Edificio EOR San Benito.

Los presentes términos de referencia son requerimientos mínimos esperados, por consiguiente, no deberá entenderse que son absolutos y limitantes a los alcances y valores agregados que se puedan ofrecer.

### Entidad contratante

El ENTE OPERADOR REGIONAL, que puede abreviarse EOR, es una institución regional constituida por medio del "Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central", suscrito por las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, firmado en la Ciudad de Guatemala el día 30 de diciembre de 1996 y aprobado En El Salvador mediante Acuerdo Ejecutivo N° 1292 del Ramo de Relaciones Exteriores y ratificado por Decreto Legislativo N° 207. El Ente Operador Regional (EOR), es una institución con personalidad jurídica propia y capacidad de Derecho Público Internacional, con domicilio en la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

El EOR dirige y coordina la operación técnica del Sistema Eléctrico Regional (SER) y realiza la gestión comercial del Mercado Eléctrico Regional (MER) con criterio técnico y económico de acuerdo con la Regulación Regional aprobada por la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE).

### Objeto

Adquirir e instalar un Pararrayo que permita reducir los daños que pueda provocar sobre equipos electrónicos sensibles a las perturbaciones electromagnéticas y variaciones bruscas de la corriente la caída de un rayo sobre el edificio del EOR ubicado en colonia San Benito.

### Aspectos para Considerar en la Presentación de las Ofertas

- El Ente Operador Regional, recibirá ofertas técnicas y económicas en dólares de los Estados Unidos de América, válidas por un período no menor de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta. Para este proceso se deberá considerar lo siguiente:
  - El EOR es una institución exenta de Impuestos en El Salvador.



- Es responsabilidad del OFERENTE presentar junto a la oferta electrónica una copia de la escritura de constitución de la empresa y NIT de la misma. Si es persona natural debe presentar copia de DUI.
- Si el oferente tuviere alguna duda, podrá solicitar aclaración al correo electrónico [licitaciones@enteoperador.org](mailto:licitaciones@enteoperador.org), hasta dos días hábiles antes de la fecha límite de presentación de las Ofertas. Después de este plazo, no se atenderán consultas o solicitudes.
- El EOR responderá, también por escrito, cualquier solicitud de aclaración que reciba al menos un día hábil antes de fecha límite de presentación de las Ofertas. Si, como resultado de las aclaraciones, el EOR considerase necesario modificar las bases de licitación, se realizará la modificación respectiva, considerando una extensión en el plazo de presentación de ofertas
- Es entendido que el OFERENTE, antes de presentar su oferta ha examinado y se ha comprendido el objeto, alcance y naturaleza de los bienes o servicios o solicitados y que acepta las condiciones de los plazos y formas de entrega de los servicios definidos por el EOR.
- Ningún convenio verbal o conversación con cualquier funcionario, agente o empleado del EOR, ya fuere anterior o posterior a la presentación de oferta o a la firma del contrato, afectará o modificará los términos y obligaciones contenidos en las presentes bases de licitación.
- El EOR no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de las bases de licitación por parte del OFERENTE.



## Alcance

Diseño, suministro y montaje de un pararrayo atmosférico en las instalaciones físicas del EOR ubicadas en la Colonia San Benito Avenida Las Magnolias # 128 S.S.

Previamente a la presentación de sus ofertas los proveedores interesados deben realizar una visita a las instalaciones del EOR en San Benito para una inspección física de las instalaciones con el fin de identificar y establecer todos los detalles que les permitan la adecuada presentación de sus ofertas según detalle:

### Especificaciones:

- Pararrayos tipo PDC.
- Todos los componentes y materiales utilizados en la instalación del pararrayo deben cumplir las especificaciones técnicas de acuerdo con normas internacionales americanas o europeas (UNE EN IEC 62561, NF C 17-102- Francia, NFPA 780-EEUU.)
- El pararrayos atmosférico ofertado debe cubrir el perímetro total de las instalaciones de EOR.
- Otros datos técnicos a detallar en la oferta respecto al pararrayos son:
  - Marca
  - País de fabricación
  - Características de los materiales de fabricación.
  - Ensayado con corriente tipo rayo de hasta 200 kA (10/350 µs).

### Garantía

3 años por desperfectos de fabricación.

## Preparación de la Oferta Técnica-Económica

Se deberá describir en la oferta el alcance del servicio a brindar.

Los costos asociados a la oferta no deben considerar IVA.

## Presentación de la oferta



La oferta deberá ser presentada a más tardar el miércoles **23 de septiembre 2020** al correo electrónico [licitaciones@enteoperador.org](mailto:licitaciones@enteoperador.org).

## Forma de pago

El pago será realizado 30 días después de la presentación de la factura, previo cumplimiento de la instalación del pararrayos a satisfacción del EOR, para lo cual se firmará un acta de recepción por parte del delegado del EOR.

## Duración de los trabajos

Las actividades de suministro e instalación y puesta a prueba del equipo no debe extenderse más allá de los 7 días calendario.

## Datos para facturar:

**Factura a nombre de:** ENTE OPERADOR REGIONAL

NIT 0614-080698-101-7

No. de Carnet de exención: EO-02

**Nota: El Ente Operador Regional es una institución exenta del IVA, y recae sobre el proveedor la responsabilidad de pago de los impuestos pertinentes según cada caso.**